



**MAT.: OTORGA PATENTE
PROFESIONAL A GONZALO CLAUDIO
PALOMINO OROSTICA.-**

25 MAY 2021

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

1010

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
5. Solicitud de fecha 24/05/2021, presentada por GONZALO CLAUDIO PALOMINO OROSTICA.-
6. Ord. N° 182/2021 de fecha 24/05/2021, de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, se realiza presentación de solicitud de Patentes Profesional, presentada por GONZALO CLAUDIO PALOMINO OROSTICA.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado mediante informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente patente **PROFESIONAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	CONSTRUCTOR CIVIL
ROL	:	N° 300-182
CLASIFICACIÓN	:	PROFESIONAL
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	:	GONZALO CLAUDIO PALOMINO OROSTICA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	24.05.2021.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



JYM/PFMM/CLG/U.C./Kv.
DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Archivo (1)

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL**
FECHA RECEPCIÓN: **26 MAY 2021**
FECHA SALIDA: **28 MAY 2021**
OBSERVACIÓN N°

